Sea mj noble ciudad de murcia sabado
veynte e seis dias del mes de diziembre de mill e quinientos e setenta
años estando en la camara de la casa de la corte ffueron
ayuntados los muy ylustres señores mj señor don
esteban de varela corregidor de la dicha
ciudad e don ~~jerónimo~~ luis de saorin
a rodrigo pagan ffraz de roda don gomez ari
ano don melchor don ffernando de ayala don ffran.co pacheco
don ~~[illegible]~~ don ~~[illegible]~~ don

segundo e ffrocesca
de sanctana bernabe muñoz luis albiza
carrillo ffernando
mi e fernando de la cerda su tenyente

Vistos e leydos los mandamientos de los señores del consejo de gastos de castilla
e la carta de todos los señores del consejo de su magestad e vista la ciudad e su tierra
de molina por los quales recomendaron la ciudad de molina
e su tierra para que se hiciesse por la ciudad de molina
e su tierra de trigo e cebada e sea para
mi don pedro de ffraz de roda e el dicho don gomez
de ayala e don melchor don ffernando de trigo e cebada
de la tierra para que se pueda sembrar

trigo en molina
coms.n gar.a
de lo de
esta tierra

Libraron de señor rodrigo pagan sus dineros
para cartagena e alicante de los cartillos
que se hicieron pasados e que se libre lo que
pareciere por su memoria

Libraron a gil esca casas de cayda aac
de los cartillos

alza

alza